



# Concejo Municipal de Duitama

900922388-3

## RESOLUCIÓN No. 160

(18 de noviembre de 2025)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VALORACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA PARA EL PERÍODO 2026.”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA (BOYACÁ),** en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política —modificados por el artículo 2º del Acto Legislativo No. 02 de 2015—, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 1904 de 2018, la Ley 2200 de 2023, el Acuerdo 019 del 22 de noviembre de 2018 (Reglamento Interno), y demás normas concordantes,

### CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 143 del 17 de octubre de 2025 se convocó a Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Secretario(a) General del Concejo Municipal de Duitama para el periodo 2026.
- Que conforme al cronograma establecido en el artículo 11 de la Resolución 143 de 2025, se adelantó la etapa de valoración de antecedentes académicos y experiencia de los aspirantes admitidos.
- Que la Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Palmira, entidad contratada mediante el CPS-016-2025, presentó el informe técnico con los puntajes obtenidos por los aspirantes en dicha etapa.
- Que conforme al artículo 27 de la Resolución 143 de 2025, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra estos resultados preliminares en los términos y medios establecidos.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publicar los resultados preliminares de la valoración de antecedentes académicos y experiencia de los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Duitama para el periodo 2026, conforme al informe técnico presentado por la Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Palmira, así:



# Concejo Municipal de Duitama

900922388-3

Nº	Cédula de Ciudadanía	Puntaje Obtenido	Observación
1	23.914.191	21,50	Resultado Preliminar
2	1.002.725.566	11,50	Resultado Preliminar

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados preliminares de la valoración de antecedentes académicos y experiencia, únicamente a través del correo electrónico cursosfc2.pal@upb.edu.co, desde las 00:00 horas del 19 de noviembre de 2025 hasta las 11:59 horas del 20 de noviembre de 2025.

**ARTÍCULO TERCERO.** Ordéñese la publicación de la presente resolución en la cartelera institucional y en la página web del Concejo Municipal de Duitama (<https://www.concejomunicipaldeduitama.gov.co>), así como su difusión por parte de la Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Palmira, en cumplimiento del contrato CPS-016-2025.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Concejo Municipal de Duitama (Boyacá), a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ  
Presidente

JORGE ELIECER DIAZ MATEUS  
Primer Vicepresidente

JOSUÉ DANIEL CRISTIANO JÁCOME  
Segundo Vicepresidente

Proyectó: Universidad Pontificia Bolivariana – Palmira  
Aprobó: Mesa Directiva del Concejo Municipal de Duitama

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama –  
Web. [www.concejomunicipaldeduitama.gov.co](http://www.concejomunicipaldeduitama.gov.co) - E mail. [cmduitama@hotmail.com](mailto:cmduitama@hotmail.com)